

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE DEPORTE, SALUD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO****Cooperación al Desarrollo****Resolución de la sección "Preselección de Proyectos Anuales Encadenados (PAE)" de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2025**

Mediante este anuncio se notifica a las personas interesadas el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 24 de julio de 2025 que resuelve la sección "Preselección de Proyectos Anuales Encadenados (PAE)" de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2025, aprobada en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 14 de febrero de 2025.

La convocatoria está constituida por cinco secciones diferenciadas. La tercera, la sección PAE, está definida en los siguientes términos:

"Sección PAE. Preselección de "proyectos anuales encadenados" de carácter trienal, a subvencionar en los ejercicios 2026-2028, y el apoyo a trabajos técnicos necesarios para su formulación que estén pendientes de realización. Dotación económica: 90.000,00 euros.

El objeto de la sección PAE es la preselección de un máximo de 11 proyectos anuales encadenados, es decir, intervenciones anuales planteadas en una perspectiva de continuidad a tres años: 2026, 2027 y 2028, y la subvención, en caso de que proceda, de los estudios técnicos y trabajos necesarios para la formulación definitiva de los mismos.

El importe disponible para la sección PAE es de 90.000,00 euros, con cargo a la partida 2025/2450.2391.48200 "Subvenciones de Cooperación".

Se han presentado en tiempo y forma veinte solicitudes, que han sido examinadas y valoradas, de acuerdo con lo indicado en la convocatoria, por el Servicio de Cooperación al Desarrollo, que emitió su informe técnico para la resolución de la sección AE el 11 de julio de 2025.

Visto dicho informe y a propuesta de la concejala delegada del departamento de Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2025, aprobó el siguiente

Acuerdo

Primero. Preseleccionar las once propuestas mejor valoradas en la sección PAE (Preselección de proyectos anuales encadenados) de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2025 para que completen la formulación definitiva de los proyectos, y conceder a siete de las once propuestas las subvenciones por los importes que se indican, destinadas a la realización de trabajos pendientes para la formulación definitiva de los proyectos, según la tabla siguiente. Estos importes suponen 40.808,00 euros y permiten ajustarse a la dotación económica disponible para la sección PAE (90.000,00 euros):

ENTIDADES PRESELECCIONADAS EN LA SECCIÓN PAE				
NIF	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAÍS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA FORMULACIÓN EN EUROS
G01513308	Unión y Apoyo del hablante del pular HAALY PULAR	Diogodiral Gasteiz-Futah	Guinea Conakry	8.000,00
G01373943	Asociación Colombia - Euskadi	Programa de protección y atención a mujeres diversas e hijos/as víctimas de violencias machistas en el Tolima	Colombia	0
G95204160	Fundación Mundubat - Mundubat Fundazioa	Acompañamiento Integral con enfoque diferencial de Género y Derechos Humanos para personas judicializadas y Personas Privadas de Libertad en Colombia	Colombia	0
G01513308	Unión y Apoyo del hablante del pular HAALY PULAR	Demaro Gambia-Gasteiz	Gambia	9.000,00
G01119205	Asociación Setem Hego Haizea	Más allá de lo económico: DESCA y Sostenibilidad Ecológica en el Bosque Seco Tropical. Manabí – Ecuador	Ecuador	0
G48811376	Fundación Alboan	Promoción de la empresa responsable a través del cooperativismo agrario y la formación profesional en el territorio de la Lukaya	República Democrática del Congo	3.000,00
G01373943	Asociación Colombia - Euskadi	Tolima Joven Verde	Colombia	7.400,00
G01138858	Asociación Servicio de Solidaridad San Viator de Euskalherria - SERSO	Ventanas de Esperanza: Educando a la Infancia de Saaba	Burkina Faso	0
G01119205	Asociación Setem Hego Haizea	Impulso a la permanencia del territorio, la economía y la vida campesina con perspectivas feminista, ambientalista e intergeneracional en el municipio de Ebéjico, occidente del departamento de Antioquia	Colombia	6.000,00
G48301428	Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional	Contribuir al derecho de las mujeres de los departamentos de Kébémér, Louga y Tivaouane a la autonomía económica, a una vida libre de violencias y la participación social y política	Senegal	4.260,00
G48263446	Mugarik Gabe, Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo	Aliadas por un activismo saludable	Colombia	3.148,00
Total subvencionado para formulación				40.808,00

Segundo. Los proyectos definitivos correspondientes a las propuestas seleccionadas deberán ser presentados en la convocatoria específica correspondiente del año 2026.

Tercero. De acuerdo con el artículo 4.2 de las bases, destinar el importe no adjudicado de la presente Sección PAE (49.192,00 euros) a subvencionar solicitudes de cualquiera de las secciones AT, PT y AS de la misma convocatoria de subvenciones, siempre que satisfagan los requisitos y puntuación requeridos en las bases de la convocatoria.

Cuarto. Ordenar la publicación de las subvenciones concedidas en la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con identificación de las personas beneficiarias, importe de la subvención concedida y demás información exigida en el artículo 13 de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el BOTHA, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y en la web municipal www.vitoria-gasteiz.org.

Contra este acuerdo, potestativamente, podrá interponerse:

– Recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 y ss. de la Ley 39/2015, de PACAP, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso.

– Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

– Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente conforme a lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de PACAP.

Las solicitudes denegadas y los motivos se recogen en el anexo 1.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de julio de 2025

La Concejala Delegada del Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo
ANA ROSA LÓPEZ DE URALDE GÓMEZ

Anexo 1. Solicitudes denegadas

Las solicitudes denegadas han sido las siguientes:

a) Por incumplir requisitos de la convocatoria:

ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	REQUISITOS INCUMPLIDOS
Ayuda en Acción	Fortalecimiento de los servicios de protección y atención integral a personas en Movilidad Humana Forzosa (MHF), con énfasis en mujeres sobrevivientes de VBG, favoreciendo procesos de cohesión social y apoyando el fortalecimiento de capacidades locales, la defensa de DDHH y la coordinación binacional, Guatemala-México	Artículo 7.1.b; 12.8; 33.1

b) Por no alcanzar la puntuación mínima del 50 por ciento en la base 12.11 de la convocatoria:

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y NIF	TÍTULO DEL PROYECTO	PAÍS	PUNTUACIÓN POR CIENTO
Ayuda en Acción - G82257064	Proyecto de turismo sostenible en la Amazonia boliviana – rutas de empoderamiento: Mejora de la educación técnica profesional y las opciones de empleo y emprendimiento con enfoque ecofeminista de mujeres y jóvenes en la Amazonía boliviana	Bolivia	33,05 por ciento
Misiones Diocesanas Vascas Vitoria - R0100606C	Fortalecimiento de los procesos de igualdad de género e inclusión generacional con las comunidades participantes de la Fundación Raíces y Sueños de San Isidro	Ecuador	26,75 por ciento

c) Las restantes seis obtuvieron puntuaciones superiores al 50 por ciento, según se detalla a continuación, pero han sido denegadas por no estar entre las once mejor valoradas, que es el límite de propuestas a preseleccionar, según establece la base 30.1 de la convocatoria.

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y NIF	TÍTULO DEL PROYECTO	PAÍS	PUNTUACIÓN POR CIENTO
Mugarik Gabe, Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo - G48263446	Comunidades seguras, cuidadoras e inclusivas en San Salvador libres de violencias machistas	El Salvador	60,2 por ciento
Asociación Servicio de Solidaridad San Viator de Euskalherria - SERSO - G01138858	Rompiendo el silencio violento	Honduras	59,75 por ciento
Asociación Medicus Mundi Álava - G01109644	Voces de mujeres, acciones de cambio: articulación y estrategias para localidades igualitarias y libres de violencias	Perú	58,83 por ciento
Asociación Solidaridad Vasco Ecuatoriana (ASVE) - G01387141	Fortaleciendo Derechos Humanos y vínculos familiares: "Programa de reinserción con enfoque de género y DDHH para PPL y familias - Cárcel de Ibarra, Ecuador"	Ecuador	57,4 por ciento
Fundación Mundubat - Mundubat Fundazioa - G95204160	Karibu: Protección de personas defensoras de DDHH desde un enfoque panafricanista	Senegal	57,23 por ciento
Ingeniería para la cooperación - Lankidetzarako ingeniariaritz (ICLI) - G01198274	Mujeres aimaras empoderadas y asociadas ejercen plenamente sus derechos por el fortalecimiento de sus emprendimientos	Bolivia	52,38 por ciento